ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 04 de noviembre de 2016

Señores:
DELIPAN de María Gloria Paredes
Telefax: 021-940 063 / 903 590
Email:
Presente:

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° **08/2016, "PROVISION DE DESAYUNO Y ALMUERZO PARA LA GUARDERIA DE NIÑOS DE LA ANNP - ID 317 570"**, con el objeto de comunicarle que el Directorio de la ANNP, por Resolución N° 0333/16, de fecha 01 de noviembre de 2016, ha resuelto:

Art. 1° Aprobar el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LCO N° 08/2016, para la PROVISION DE DESAYUNO Y ALMUERZO PARA LA GUARDERIA DE NIÑOS DE LA ANNP - ID 317 570.

Art. 2° Adjudicar la LCO N° 08/2016 "PROVISION DE DESAYUNO Y ALMUERZO PARA LA GUARDERIA DE NIÑOS DE LA ANNP - ID 317570 a la firma DELIPAN de María Gloria Paredes Lambaré, con RUC N° 689086-5, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	Provisión de Desayuno	unidad	unidad	1	10.500.-
2	Provisión de Almuerzo	Unidad	Unidad	1	19.000.-
			Total		**29.500.-**

Monto Mínimo: Son Gs. 90.000.000 (guaraníes noventa millones), IVA incluido.
Monto Máximo: Son Gs. 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones), IVA incluido

Art. 3° Facultar al Presidente del Directorio a suscribir en representación de la Administración Nacional de Navegación y Puertos el contrato respectivo con la firma adjudicada.

Atentamente.

Estela Arva
04/11/16

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Econ. María Ortiz Ayala
Gerente- Unidad Operativa de Contrataciones.